

Secretaría General.
Pleno 0096/2019.
Punto 3.1
Notificación de Sesión
Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 20
de Marzo de 2019.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

M.V.Z. Juan Enrique García Pérez
Subdirector de Fomento Agropecuario

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la solicitud presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la suscripción de un convenio de comodato con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que ésta otorgue al Ayuntamiento el uso y disfrute de 1 un Camión Pipa; 2 dos Camiones Volteo; 1 una Excavadora; 1 una Retroexcavadora; y 1 un tractor D-6; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 092/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, la suscripción de un convenio de comodato con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que se otorgue al Ayuntamiento el uso y disfrute de 1 un Camión Pipa; 2 dos Camiones Volteo; 1 una Excavadora; 1 una Retroexcavadora; y 1 un tractor D-6, cuyas especificaciones y características se establecerán en el contenido del acuerdo de voluntades respectivo, el cual tendrá una vigencia hasta el día 30 de Septiembre del año 2021, autorizando para su suscripción en representación del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, así como las modificaciones que consideren pertinentes, a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento.



PUERTO VALLARTA

C.o.p.-Expediente.

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco, a 20 de Marzo de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

